

65

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D. C., - 6 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: 2018-0027

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas que se relaciona a continuación:

Asunto	Valor
Agencias en Derecho C.1 fl.64	\$ 100.000,00
Notificaciones c1. fls.17 - 27	\$ 18.400,00
Registro C.2FL.5	\$ 19.000,00
Publicaciones c1,57	
Póliza Judicial fl. 52 C.1	
Honorarios Secuestre	
Honorarios Curador	
Honorarios Perito	
Otros certificado arancel fl.	\$ 6.800,00
Total	\$ 144.200,00

como quiera que cumple con lo exigido en el numeral 1° del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho imparte su aprobación.

Notifíquese y cúmplase,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez

(#)

cl.

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>121</u> , fijado	
hoy <u>7 OCT 2021</u>	a la hora de las 8.00 A.M.
HÉCTOR TORRES TORRES	
Secretario	